

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 25 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0201/0033/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:			
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE DOS ESPÁRRAGOS DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA		\$ 3.00	
					INSTALACIÓN DE DOS TUERCAS A LLANTA TRASERA IZQUIERDA			
					CAMBIO DE UN ESPÁRRAGO DE LLANTA TRASERA DERECHA		\$ 3.00	
					INSTALACIÓN DE UNA TUERCA A LLANTA TRASERA DERECHA	NO APLICA		\$ 116.00
					CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 5.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS		\$ 15.00	
					ALINEADO		\$ 25.00	
					LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	
					RECTIFICADO DE DISCOS		\$ 25.00	
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 9.00	\$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00
			3	UNIDAD	ESPÁRRAGOS CON TUERCAS	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 21.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	MITSUBA	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE	MITSUBA	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	HOKAIDO	\$ 45.00	\$ 45.00
					GARANTÍA: 1 MES EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 304.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-9224, AÑO 2016 Y NÚMERO DE INVENTARIO 20-13002-0074, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0032/2018 (18-09-2018)	
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0033/2018
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>		
		
DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: PEGI  REVISADO POR: SE 

REFERENCIA: OC/LG/0201/0033/2018